

EXPTÉ N°: 0139/2017

ADJUNTE:

INICIADOR: VARIOS SRES Y SRAS CONCEJALES

MOTIVO: SOLICITAR AL D.E. TENGA A BIEN INFORMAR SOBRE LA EXISTENCIA DE ARSENICO EN EL AGUA E INFORME SI LAS CANTIDADES NO SUPERAN LOS 10 MICROGRAMOS POR LITRO QUE ACONSEJA LA O.M.S.

PROYECTO: PR

ENTRADA: 21/02/2017

M
C
D



MESA DE ENTRADAS

MESA DE ENTRADAS H. C. D.
Recibido en la fecha, se forma
Expte. y se registra bajo el N° 0139/17
Fecha, 21/2/17.



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Vicente López, 12 de Enero de 2017

MOTIVO: PRESENCIA DE ARSÉNICO EN EL AGUA CORRIENTE.

PROYECTO: RESOLUCIÓN

INICIADOR: VARIOS SRAS. Y SRES CONCEJALES

AUTORA: C.JAL. DRA. SOFIA VANNELLI

ASUNTO:

Informe el D.E. sobre el estado actual del agua corriente y si existe la presencia de arsénico en la misma.

VISTO:

La preocupación de los vecinos del Municipio ante la noticia dada por el diario La Nación el día Martes 20 de Diciembre de 2016, donde informan mediante un estudio que cinco provincias del centro y el norte del país tienen los valores más altos de arsénico en agua corriente; y que la exposición a través del consumo aumenta la posibilidad de padecer enfermedades crónicas o graves y;

CONSIDERANDO:

Que la presencia de aguas contaminadas con arsénico pone en riesgo a las comunidades de padecer enfermedades cardiovasculares, dermatológicas y oncológicas. Son comunes los casos de traqueo bronquitis, enfisema, fibrosis pulmonar, lesiones cancerígenas en pulmón, hígado, esófago, vejiga, aparato digestivo, laringe y riñón.

Que solo en la provincia de Buenos Aires, la más poblada del país, hay 31 localidades con niveles por encima de los 10 microgramos por litro (mcg/l) que aconseja la Organización Mundial de la Salud, de acuerdo con los resultados de la primera revisión de investigaciones y registros de los últimos 15 años.

Que el 87% de las muestras obtenidas en municipios bonaerenses en ese periodo superan los valores seguros para la población.



Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

Que nuestro país es uno de los 12 en el mundo con mayor concentración de arsénico en el agua según el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS).

Que la arsenicosis o hidroarsenicismo crónico regional endémico (hacer) es la intoxicación causada por el consumo de agua con valores superiores a los recomendados; y el 10% de los argentinos vivirá expuesto a esa amenaza hídrica sin color ni sabor.

Que en la provincia de Buenos Aires, 9 de cada 10 muestras de agua de la red pública y los pozos superan los valores seguros recomendados.

Que el arsénico es un enemigo invisible porque es un elemento de origen natural que está en la corteza terrestre, proveniente de la disolución de minerales, la erosión, la desintegración de rocas y la deposición atmosférica. Contamina el agua subterránea y también las aguas superficiales.

Por todo ello se solicita el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al D.E tenga a bien informar sobre la existencia de arsénico en el agua.-

ARTÍCULO 2º: Remita copia de los estudios efectuados en escalas comparables y en formato papel como digital.-

ARTÍCULO 3º: Informe si las cantidades de arsénico superan los 10 microgramos por litro (mcg/L) que aconseja la Organización Mundial de la Salud.-

ARTÍCULO 4º: Informe sobre las medidas tomadas en relación a la situación expuesta en el diario La Nación en fecha 20 de Diciembre de 2016; y describa qué acciones ha realizado para revertir la situación enunciada en relación a:

- a) Campañas de educación y prevención
- b) Medidas sanitarias de corto y largo plazo
- c) Comunicación a los organismos de control

ARTÍCULO 5º: Informe si registra casos de intoxicación por arsénico

ARTÍCULO 6º: Informe sobre las enfermedades en corto y largo plazo asociadas con el consumo de agua contaminada con arsénico.

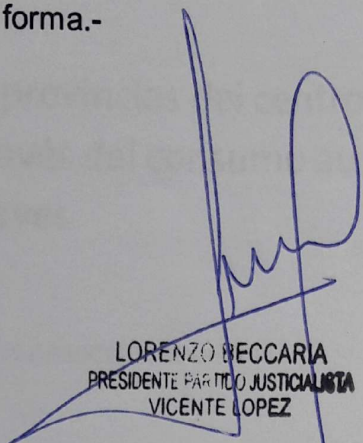
Dra. Solita Varela

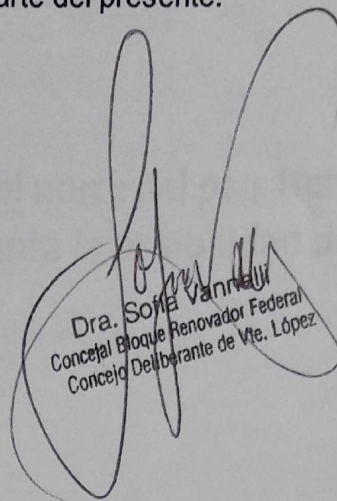


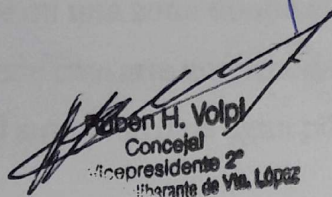
Honorable Concejo Deliberante de Vicente López

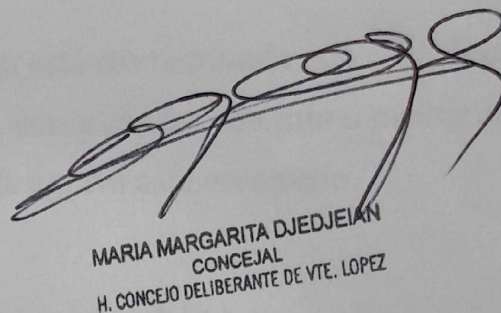
ARTÍCULO 7º: El exordio y sus anexos forman parte del presente.

ARTÍCULO 8º: De forma.-


LORENZO BECCARIA
PRESIDENTE PARTIDO JUSTICIALISTA
VICENTE LOPEZ


Dra. Sofia Vannelli
Concejal Bloque Renovador Federal
Concejo Deliberante de Vte. López


Ruben H. Volpi
Concejal
Vicepresidente 2º
Deliberante de Vte. López


MARIA MARGARITA DJEDJEIAN
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE DE VTE. LOPEZ